

SEÑORES

CAD QUILPUE.

PRESENTES

Ref: Revisión técnica efectuada el día 01 de MAYO, recinto AUTODROMO FELO RIVERA

INFORME TECNICO REVISION LUNES 01 DE MAYO 2023

1RA FECHA CAMPEONATO CAD QUILPUE 2023

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

Clasificación:

Comenzando con la primera salida en pista a clasificación, se efectúa pesaje de los vehículos, acompañando al encargado nombrado por el autódromo y verificando que todos los vehículos se encuentren dentro del norma.

REVISION TECNICA POST CARRERA

Una vez concluida cada una de las mangas se revisa el peso de los autos y de acuerdo a reglamento y pesos asignados por dicho documento, cada uno de los vehículos cumple, sin ninguna excepción.

ENVIOS DE AUTOS A PARQUE CERRADO

Al finalizar la segunda manga y posterior al pesaje se procede a dejar 4 autos por categoría (NISSAN V16, TURISMO 2000, TN, SAMARA SPORT y TURISMO PISTA CHILE). El cuarto auto solo queda retenido si alguno de los otros tres fuese excluido.

SAMARA SPORT

Se comienza la revisión con la primera categoría SAMARA SPORT, que termina su segunda carrera y finalizando el pesaje correspondiente, entrando a parque cerrado los vehículos número 02, 14, 07 y 10.

Puntos a revisar

Artículo 9: combustible permitido

INC.:1 Solo se permite el uso de gasolina(bencina) de 93,95, y 97 octanos.

Artículo 13: Culata

INC.11: Solo se permite el uso de un (1) carburador y dos (2) gargantas, diámetro de gargantas 44mm. Libre en marca y diseño.

Artículo 14: Eje de levas

INC.1: Solamente el original sin ninguna alteración con una medida de alzada de 9mm como máximo.

Artículo 3: llantas y neumáticos

INC.2: Goodride, Trazzano RP28 185/55R14 y/o Formula Vitour 215/50R13.

Tabla de revisión

Nº	Nombre de piloto	Neumáticos	Diámetro	Alzada	Combustible
02	Flavio Bacigalupo	OK	OK	OK	OK
14	Daniel Álvarez	OK	OK	OK	OK
07	Juan Salinas	OK	OK	X	OK
10	Eduardo Carreño	OK	OK	OK	OK

Todos los autos cumplen con el reglamento visado a la fecha con excepción del auto Nº07 Juan Salinas que no cumple con el artículo 14, INC.1 indicado anteriormente. Presentando una alzada medida de 10,5mm

TURISMO 2000

Continuamos la revisión con la segunda categoría TURISMO 2000, que termina su segunda carrera y finalizando el pesaje correspondiente, entrando a parque cerrado los vehículos número 27, 26 y 03.

Punto a revisar

Capítulo 2: Motor

Artículo 17: Combustible

INC.1: Solo se permite el uso de gasolina (bencina) permitida hasta 97 octanos, de venta masiva en estacione de servicio del mercado nacional.

Tabla d revisión

Nº	Nombre del piloto	Combustible
27	Eduardo Kovacs	OK
26	Alejandro Hormaechea	OK
03	Anibal Reyes	OK

Todos los autos cumplen con el reglamento visado a la fecha.

TURISMO NACIONAL CHILE

Continuamos la revisión con la tercera categoría TURISMO NACIONAL CHILE, que termina su segunda carrera y finalizando el pesaje correspondiente, entrando a parque cerrado los vehículos número 22, 01, 63 Y 33.

Puntos a revisar

Capítulo 6: Culata

Artículo 22: Relación de compresión

INC.1: La relación de compresión será 11:1 como máximo y el combustible a utilizar deberá ser el de venta comercial tipo 93, 95 y 97 octano.

Capítulo 7: sistemas de admisión y escape

Artículo 24: Sistema de admisión

INC.1: Si el motor posee inyección electrónica, se permite solo un cuerpo de aceleración que corresponde a un diámetro de mariposa (chapaleta) máximo de 57mm, medido en cualquier punto de su circunferencia. En su defecto se permite instalación de cuerpo de aceleración con un diámetro de mariposa de 60mm solo instalando brida de 57mm recta con espesor de 10mm.

Pilotos a revisar

Nº	Nombre de piloto	Combustible	RC	Mariposa
22	Carlos Merino	OK	OK	OK
01	Carlos Muños	OK	OK	OK
63	Felipe Figueroa	OK	Sellos N° 082604 y 082658	OK

Todos los autos cumplen con el reglamento visado a la fecha, el auto N° 63, queda sellado para ser revisado la siguiente fecha.

NISSAN V16

Continuamos la revisión con la cuarta categoría NISSAN V16, que termina su segunda carrera y finalizando el pesaje correspondiente, entrando a parque cerrado los vehículos número 02, 04, 03 y 22.

Puntos a revisar

Capítulo 4: Motor y transmisión

Artículo 11: Motor

INC.12: Relación de compresión máxima 10:1

Artículo 16: Alzada de ejes de leva

INC.2: Los ejes de leva deben ser los originales para modelos Nissan GA16DNE, sin tipo de alteración.

Capítulo 3 suspensión, llantas y neumáticos, artículo 10 neumáticos, inc1 solo se permite el uso de neumáticos goodride o trazzano rp28

Pilotos a revisar

Nº	Nombre del piloto	Levas	RC	Neumáticos
02	Cristian Cuevas	Ok	OK	OK
04	Sebastián Duran	OK	OK	OK
03	Luis Abrigo	OK	X	X
22	Guillermo Jorquera	OK	-----	-----

Todos los autos cumplen con el reglamento visado a la fecha, con excepción N°03 Luis Abrigo, que no cumple con el artículo Capítulo 4, Artículo 11, INC.12., midiendo una relación de compresión mayor a la permitida 10,2:1, además no usa los neumáticos autorizados usando neumáticos marca momo.

TURISMO PISTA CHILE

Continuamos la revisión con la última categoría del día, TURISMO PISTA CHILE, que termina su segunda carrera y finalizando el pesaje correspondiente, entrando a parque cerrado los vehículos número 128, 27, 01 y 58.

Puntos a revisar

Capítulo 1: Información general

Artículo 4: Bridas

INC.3: Diámetro del conducto: La brida tendrá diámetro del conducto interior (restrictor).

Capítulo 3: Suspensión, llantas y neumáticos.

Artículo 10: Sistema de suspensión.

INC.15: La altura mínima o despeje de los autos será de 15cm. La medición se realizará en el zócalo, detrás de la rueda delantera sobre la pestaña de anclaje de gato hidráulico.

Capítulo 6: Culata

Artículo 22: Relación de compresión

INC.1: La relación de compresión máxima debe ser 10,5:1.

Pilotos a revisar

Nº	Nombre del piloto	bridas	Altura	RC
128	Rainer Trabert	Ok	Ok	OK
27	Francisco Díaz	Ok	Ok	OK
01	Felipe Malhue	Ok	Ok	OK

Todos los autos cumplen con el reglamento visado a la fecha.

Conclusión

De acuerdo a la revisión efectuada

Categoría SAMARA SPORT

Auto número 07, **NO** se ajusta al reglamento técnico, con respecto a la alzada máxima permitida.

Categoría NISSAN V16

Auto número 03, **NO** se ajusta al reglamento técnico, con respecto a neumáticos y relación de compresión máxima permitida.

Sin otro particular, se despide atentamente de ustedes.

CAROLINA CIFUENTES LAGOS

JORGE RODRIGUEZ ZARATE

COMISION TECNICA.